1	**NOMBRE O RAZÓN SOCIAL**	**EDNA ROCIO GÓMEZ BUITRAGO**
2	**IDENTIFICACIÓN**	1.049.632.014
3	**CONTRATO N°**	057/2026 MDN-UGG-DA
4	**NÚMERO DE PAGO**	# 02
5	**REGIMEN TRIBUTARIO AL QUE PERTENECE**	☐ **RESPONSABLE DE IVA** ☒ **NO RESPONSABLE DE IVA** ☐ **REGIMEN SIMPLE DE TRIBUTACIÓN**
6	**CRP:** 13226	☒ **VIGENCIA ACTUAL** ☐ **RESERVA** ☐ **VIGENCIA EXPIRADA**
7	**EJECUCIÓN A PARTIR DE:**	19-01-2026
8	**FECHA DE FINALIZACIÓN**	31-12-2026
9	**OBJETO**	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN CIENCIAS JURIDICAS PARA APOYAR LA ESTRUCTURACIÓN, SEGUIMIENTO, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LOS PROCESOS QUE ADELANTA EL GRUPO DE CONVENIOS DE LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN ESTATAL DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.GG
10	**VALOR TOTAL**	$97.750.000,00
11	**MODIFICACIONES DEL CONTRATO**	☐ **ADICIÓN** ☐ **REDUCCIÓN** ☐ **PRÓRROGA** ☐ **CESIÓN** ☐ **LIBERACION DE SALDOS** ☐ **OTROS**
12	**FORMA DE PAGO:** El valor del contrato, se pagará por intermedio de la Dirección de finanzas de la Unidad de Gestión General de este Ministerio al CONTRATISTA, una vez se encuentre aprobado el P.A.C., (Programa Anual Mensualizado de Caja) por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la radicación de los documentos requeridos para pago: factura en caso de ser aplicable, informes de las actividades ejecutadas, certificado de cumplimiento a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato, y demás trámites administrativos a los que haya lugar, así:	

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

	A. Un primer pago que se liquidará proporcionalmente a los días ejecutados, si a ello hubiere lugar, teniendo en cuenta la fecha de cumplimiento de los requisitos de ejecución, y el monto mensual establecido en el siguiente literal. **B.** Pagos mensuales por valor de **OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($8.500.000)**, incluido IVA si a ello hay lugar y los demás impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar. **C.** Un último pago que se liquidará proporcionalmente a los días ejecutados, si a ello hubiere lugar, teniendo en cuenta como base el monto mensual establecido para cada pago en el literal anterior. NOTA 1: Para la liquidación de los pagos, se tendrá en cuenta que contablemente todos los meses se consideran de treinta (30) días. NOTA 2: El contratista deberá presentar la cuenta de cobro con los soportes respectivos, dentro de los 5 días hábiles siguientes a cada mes de ejecución contractual.	
13	**VALOR DE PAGO SOLICITADO**	$8.500.000,00
14	**PERIODO**	DEL 01/02/2026 AL 28/02/2026
15	**CAMBIO DE CUENTA BANCARIA**	☐ Si ☒ No
16	**N° Y TIPO DE CUENTA BANCARIA DEL CONTRATISTA**	☒ **Ahorros** ☐ **Corriente** **Número:** 0724513429
17	**ENTIDAD FINANCIERA**	BBVA
18	**RESUMEN DE PAGOS**	**N° PAGO** / **VALOR** 01 / **$3.400.000,00** 02 / **$ 8.500.000,00** **TOTAL PAGOS** / **$ 11.900.000,00**
19	**PORCENTAJE DE PAGOS ACUMULADOS**	**($11.900.000,00/$97.750.000,00)**= 12,17%

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

20

CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES:

OBLIGACIONES DEL CONTRATO	ACTIVIDADES REALIZADAS
1. Apoyar jurídicamente a la Dirección de Contratación Estatal – Grupo de Convenios, en la revisión integral de los proyectos de convenios de cualquier naturaleza, a suscribirse con entidades públicas y/o privadas previo a la suscripción por parte del competente delegado.	No se requirió durante este periodo.
2. Emitir concepto y dar el trámite pertinente y respuesta de fondo a los temas y consultas relacionadas con la elaboración, ejecución, modificación o liquidación de convenios, garantizando la normatividad vigente y los principios que rigen al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública (EGCAP) de Colombia.	**OTROSÍ No. 1: CONVENIO No. 24-013 QUINTANA S.A.S.** **Fuerza:** Ejército Nacional **Fecha entrega Soportes:** 18/11/2025 **Aportes/Valor: NO aplica** **Vigencia:** No aplica **ACCIÓN:** 06/02/2026: Elaboración volante y entrega de la documentación soporte del modificatorio a la Secretaria de Despacho del Ministerio de Defensa Nacional. 11/02/2026: Suscripción otrosí.
3. Realizar la revisión de los informes presentados por los supervisores de los convenios, asesorando jurídicamente el curso de acción que se deba seguir para lograr el cabal cumplimiento del objeto del respectivo convenio.	**Convenio Interadministrativo 03-2023.** **ACCIÓN**: Elaboración Memorando N°. M20260212002524 dirigido a la CR. FAC ADRIANA ALVAREZ MORENO DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES – TICS, reiterando la entrega del informe de supervisión correspondiente a la vigencia 2024. Elaboración de oficio NO. RS20260212032398 dirigido al Gerente Gerencia de Informática de la Registraduría Nacional del Estado Civil, solicitando la entrega de los informes de supervisión de las vigencias 2023, 2024, 2025 y lo corrido de 2026. **Convenio de Colaboración 003 de 2022** **ACCIÓN**: Elaboración oficio NO. RS20260220039724 del 20 de febrero de 2026, dirigido a la Señora Comandante Superior **CLAUDIA NOSSA CASTIBLANCO** Subdirectora del Cuerpo de Custodia y Vigilancia del INPEC, reiterando la publicación de los informes de supervisión emitidos por los supervisores designados por parte del Ministerio de Defensa Nacional (MDN) – Ejército Nacional (EJC) – Comandante del Comando de Reservas (COREC) y del Ministerio de Justicia y del Derecho o del trámite de creación de los supervisores en la plataforma SECOPII. **Convenio Interadministrativo de Cooperación 8 del 2019.** **ACCIÓN**: Elaboración Memorando N°. M20260223003079 del 23 de febrero de 2026, dirigida a ERIKA YADIRA PADILLA RODRIGUEZ, DIRECTORA (E) DE SEGURIDAD NACIONAL, bajo la cual, se emiten Recomendaciones Seguimiento a Informes de Supervisión del Convenio Interadministrativo de Cooperación 8 del 2019. Elaboración oficio NO. RS20260216035267 del 16 de febrero de 2026, dirigido a MARIA VERÓNICA FORERO MENESES, SECRETARIA GENERAL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS -INVIAS- relacionado con la entrega de los informes de

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

supervisión para su correspondiente publicación en la plataforma SECOP, en cumplimiento del deber de publicidad y transparencia.

Convenio de Colaboración 1 de 2024
ACCIÓN: Elaboración Memorando M20260223003080 del 23 de febrero de 2026, dirigido a ALEXANDRA PAOLA GONZÁLEZ ZAPATA SECRETARIA DE GABINETE MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, referente a la Solicitud Remisión Cuarto Informe de Supervisión Convenio de Colaboración 1 de 2024 y recomendaciones sobre la publicación del Tercer Informe de Supervisión.

Convenio Interadministrativo 001-2023
ACCIÓN: Elaboración del Memorando N°. M20260225003228 del 25 de febrero de 2026, dirigido a ANDERSON PLAZAS ALARCÓN en calidad de DIRECTOR DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE LA FUERZA PÚBLICA, relativo a la Solicitud remisión Informe de supervisión segundo semestre de 2025 – actas del Comité Técnico y de Seguimiento del Convenio Interadministrativo 001-2023.

Convenio de Colaboración 2016-0097:
ACCIÓN: 19/02/2026 Revisión del Informe correspondiente al IV trimestre 2025 junto con sus respectivos anexos. Se entrega a gestión documental para su correspondiente publicación en el SECOPI e incorporación en el expediente convencional.

Convenio de Colaboración 01-2019
ACCIÓN: 26/02/2026 Envío de información relativa a la intención de otrosí por parte de la supervisión de la policía Nacional al correo electrónico: john.mantilla1515@correo.policia.gov.co informando igualmente, que se encuentra pendiente el informe de supervisión 26 periodo 01 de diciembre de 2025 al 28 de febrero de 2026.

Convenio de colaboración 01-2026
ACCIÓN: Elaboración de oficio NO. RS20260203022074 del 03 de febrero de 2026, dirigida a Señora Teniente Coronel BIBIANA ALEJANDRA GALÍNDEZ VELASCO Directora de Convenios del Ejército Nacional mediante el cual, se Envió oficio respuesta – Información viabilidad devolución recursos Convenios Minero - Energéticos.

Oficios a las Corporaciones Autónomas vinculadas con activos estratégicos:

- RS20260210028761 del 10 de febrero de 2026.
- RS20260210028762 del 10 de febrero de 2026.
- RS20260210028763 del 10 de febrero de 2026.
- RS20260210028764 del 10 de febrero de 2026.
- RS20260210028765 del 10 de febrero de 2026.
- RS20260210028766 del 10 de febrero de 2026.

Colaboración 2025 - 013 MDN-EJC-ARIS MINING SEGOVIA.
ACCIÓN: Elaboración oficio RS20260203022071 del 03 de febrero de 2026, frente a Reiteración al oficio RS20260123014137 del 23 de enero de 2026, sobre la solicitud Designación de Representantes Ejército Nacional.

Proyección de la Resolución 000701 del 16 de febrero de 2026 "POR LA CUAL SE DESIGNA EL REPRESENTANTE DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL ANTE EL COMITÉ DE REPRESENTANTES PREVISTO EN EL ACUERDO DE TRANSACCIÓN Y TERMINACIÓN DE LA CONTROVERSIA INVERSIONISTA – ESTADO, SUSCRITO ENTRE ARIS MINING CORPORATION Y LA REPÚBLICA DE COLOMBIA".

Elaboración Oficio RS20260227046162 del 27 de febrero de 2026, solicitando colaboración al SECEJ de la notificación de la Resolución 000701 del 16 de febrero de 2026.

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

		Elaboración oficio RS20260220039732 del 20 de febrero de 2026, dirigida al Señor Coronel WILSON GERMÁN HERNÁNDEZ VIVEROS, DIRECTOR DE OPERACIONES DEL EJÉRCITO NACIONAL, notificación de la Resolución 000701 del 16 de febrero de 2026. Elaboración oficio RS20260227046389 del 27 de febrero de 2026, solicitando colaboración al SECEJ de la notificación de la Resolución 000701 del 16 de febrero de 2026.
	4. Apoyar a la Dirección de Contratación Estatal en la liquidación de convenios, resolviendo todos los asuntos que atañen el proceso de liquidación de estos, preparando las respuestas correspondientes a las diversas solicitudes, derechos de petición y preparación de informes en general; así como resolver las demás solicitudes de los supervisores o las partes pactantes, conforme a los plazos legales.	**Convenio Interadministrativo 22-034 MDN-ARC y GRUPO PORTUARIO S.A.** **ACCIÓN**: Proyección Resolución 000497 del 5 febrero de 2026 "POR MEDIO DEL CUAL SE DA TRASLADO DE PRUEBAS EN EL MARCO DEL TRÁMITE DEL RECURSO DE REPOSICIÓN INTERPUESTO CONTRA LA RESOLUCIÓN 001843 DEL 6 DE NOVIEMBRE DE 2025 "POR LA CUAL SE TERMINA ANTICIPADA Y UNILATERALMENTE EL CONVENIO DE COLABORACIÓN 22-034 CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA – ARMADA NACIONAL Y GRUPO PORTUARIO S.A." Elaboración oficio RS20260205025746 del 05 de febrero de 2026, sobre la Notificación electrónica Resolución 000497 del 5 febrero de 2026. Proyección Resolución 000858 del 17 de febrero de 2026 "POR LA CUAL SE RESUELVE EL RECURSO DE REPOSICIÓN INTERPUESTO CONTRA LA RESOLUCIÓN 001843 DEL 6 DE NOVIEMBRE DE 2025 "POR LA CUAL SE TERMINA ANTICIPADA Y UNILATERALMENTE EL CONVENIO DE COLABORACIÓN 22-034 CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA – ARMADA NACIONAL Y GRUPO PORTUARIO S.A.". Elaboración oficio RS20260219038912 del 19 de febrero de 2026. Notificación electrónica Resolución 000858 del 17 de febrero de 2026.
	5. Efectuar desplazamiento a los lugares que disponga el Ministerio de Defensa Nacional, dentro como fuera del país, en los eventos en que, de común acuerdo, convengan las partes, cuando en desarrollo del objeto contractual se requiera para el cumplimiento de actividades propias del mismo, previa aprobación del supervisor del contrato. Los gastos de viajes de dichos desplazamientos serán con cargo al Ministerio de Defensa Nacional.	No se requirió durante este periodo.

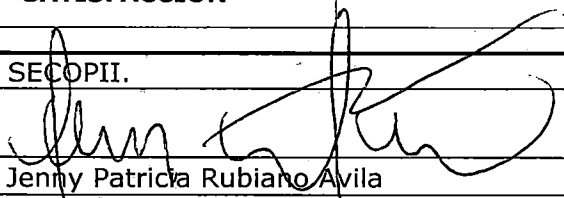
Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

	6. Atender de manera oportuna la correspondencia y las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias – PQRSD que le sean asignadas.	

OFICIO Y/O MEMORANDOS	FECHA	DESTINATARIO	ASUNTO
RS20260216035254	16/02/2026	MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA	Solicitud información
RS20260218036888	18/02/2026	UPME	Solicitud información
RS20260218036906	18/02/2026	ANH	Solicitud información
RS20260219038908	19/02/2026	ANM	Solicitud información
RS20260223041877	23/02/2026	ANLA	Solicitud información
RS20260227046167	27/02/2026	SECEJ	Reiteración respuesta
RS20260227046383	27/02/2026	ICBF	Remisión de insumos
RS20260227046387	27/02/2026	FAC	Remisión de insumos

	7. Tramitar todas las actividades asignadas a través de la plataforma SGDA y al finalizar la ejecución del contrato, deberá entregar al día esta plataforma	28/02/2026. Se han tramitado las actividades en el SGDA
	8. Mantener estricta confidencialidad respecto a la información reservada o sensible a la que tenga acceso en desarrollo del contrato, incluso después de la terminación de este, dando cumplimiento a lo dispuesto por la Ley 1581 de 2012 y demás normas concordantes.	Se ha mantenido la confidencialidad de la información que he producido en este periodo.
	9. Realizar las demás actividades relacionadas con el objeto contractual, dentro del marco de este, que sean asignadas por el Supervisor, hasta la finalización de ejecución del contrato.	No se requirió durante este periodo.
21	**Anexos** **1.** GF-F-037 Informe de ejecución y cumplido a satisfacción **2.** GF-F-081 Informe de actividades contratistas PN **3.** GF-F-115 Certificación Decreto 2231/2023 **4.** GF-F-116 Certificación pago aportes totales **5.** GF-F-117 Certificación pago aportes a SS **6.** Planilla 52090116	

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

	7. Pantallazo de estado de pagos SECOPII.	
22	**FIRMA DEL SUPERVISOR**	
	NOMBRE DEL SUPERVISOR	Jenny Patricia Rubiano Avila
	CARGO DEL SUPERVISOR	Coordinador(a) Grupo Convenios de la Dirección de Contratación Estatal del Ministerio de Defensa Nacional.
23	**FECHA DE EXPEDICIÓN**	3 de marzo de 2026.

"Declaro que he sido informado que el Ministerio de Defensa Nacional es responsable del tratamiento de mis datos personales obtenidos a través del diligenciamiento de los diferentes formatos físicos, formularios o registros dispuestos en los sistemas informáticos, para el cumplimiento a su misión institucional, ejercer las actividades propias de las funciones de la entidad dando cumplimiento en los términos de la Ley 1581 de 2012, su Decreto reglamentario 1377 de 2013, la Ley 1266 de 2008, los capítulos 25 y 26 del Decreto 1074 de 2015. De conformidad con lo previsto en las normas sobre protección de datos personales, especialmente lo consagrado en el artículo 10 de la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios, entiendo que el Ministerio de Defensa Nacional 1) no requiere autorización del titular cuando recolecta datos en el ejercicio de sus funciones; 2) puede realizar el tratamiento de mis datos personales consignados en este formato o sistema informático y 3) puede compartir información que contenga datos personales con otras entidades públicas o administrativas en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial, dando cumplimiento a los requisitos y condiciones establecidas en la Ley y la jurisprudencia para acceder a los mismos "

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial